



FOLIO No.	16075
FECHA	16/07/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIBEL MARIN VAZQUEZ** II.3.-ORIGEN **México Morelos**
 II.2.-CARGO **INSPECTOR** II.4.-RFC **MAVM8709175B2**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NUMERO DE DIAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE			
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.		POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)					DIVISA		PAQUETE		
Zacualpan Morelos	29/05/2025	29/05/2025	0	1	MXN	625.00	312.50	100% 312.50	
TOTAL DIAS:							0	1	
							EUROS	0.00	
							DOLARES	0.00	
							PESOS	312.50	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REUNION DE TRABAJO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jose Antonio Castro Martinez Encargado de despacho en el estado de Morelos	 Jose Antonio Castro Martinez Encargado de despacho en el estado de Morelos	 MARIBEL MARIN VAZQUEZ INSPECTOR



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 de Mayo del 2025

JEFE INMEDIATO: Ing. Javier Martinez Silvestre

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/515/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: DE Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: MARIBEL MARIN VÁZQUEZ

PERIODO: Del 29 de mayo 2025

LUGAR: EJIDO DE TLACOTEPEC, MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS ESTADO DE MORELOS.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar la **liberación controlada y autorizada** de ejemplares de fauna silvestre rehabilitada (10 *Didelphis virginiana* – tlacuache norteño y un ejemplar de *Strix varia* – búho o "tlacuana"), como parte de las acciones de reintegración a su hábitat natural, conforme a los criterios técnicos y legales establecidos por PROFEPA y la normatividad ambiental vigente.

SÍNTESIS: Se liberaron un total de **10 tlacuaches norteños** y un **búho (Strix varia)** en inmediaciones de la presa Barreto, dentro del ejido de Tlacotepec, Morelos. Los ejemplares provenían de procesos de **rescate, atención médica y rehabilitación**, y fueron evaluados previamente por personal técnico especializado. Del total de tlacuaches, **10 ejemplares** se encontraban en condiciones óptimas para su liberación inmediata, mientras que los otros fueron valorados con criterios específicos para determinar su viabilidad de reincorporación al medio silvestre. El sitio fue elegido por cumplir con las condiciones de hábitat apropiadas (cobertura vegetal, acceso a agua, baja perturbación humana).

CONCLUSIÓN: La actividad se desarrolló exitosamente cumpliendo con los protocolos establecidos. La reintegración de estos ejemplares contribuye a la **conservación de las especies nativas**, mejora la funcionalidad ecológica del ecosistema local y fortalece el compromiso institucional y comunitario con la **biodiversidad silvestre** del estado de Morelos.

RESULTADOS OBTENIDOS: Liberación **exitosa** de 10 tlacuaches y un búho. Evaluación de salud y comportamiento de los otros 10 ejemplares para una futura reubicación o liberación gradual. Registro fotográfico, georreferenciado y documental de la liberación. Participación y sensibilización de la comunidad local en materia de protección de fauna silvestre.

CONTRIBUCIÓN: a presencia del **tlacuache norteño** (*Didelphis virginiana*) como dispersor de semillas y regulador de insectos, así como del **búho o tlacuana** (*Strix varia*), depredador natural de roedores, favorece el equilibrio ecológico y el control biológico en la región. La liberación de estos ejemplares reafirma el compromiso de PROFEPA con la preservación de la fauna silvestre.

ATENTAMENTE	VO. BO.
 M.V.Z. Maribel Marin Vazquez Inspector Federal	 Ing. Javier Martinez Silvestre Encargado de despacho de la PROFEPA morelos

Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Cuernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 www.gob.mx/profepa



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 de MAYO del 2025
CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/515/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales Inspección y vigilancia Industrial

COMISIONADO: MARIBEL MARIN VAZQUEZ

OBJETO DE LA COMISIÓN Realizar la **liberación controlada y autorizada** de ejemplares de fauna silvestre rehabilitada (20 *Didelphis virginiana* – tlacuache norteño y un ejemplar de *Strix varia* – búho o "tlacuana"), como parte de las acciones de reintegración a su hábitat natural, conforme a los criterios técnicos y legales establecidos por PROFEPA y la normatividad ambiental vigente.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
Ejido de Tlacotepec; Municipio de Zacualpan de Amilpas Estado de Morelos.	29 MAYO del 2025	29 MAYO del 2025	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBUS:	COSTO
	VUELO REGRESO:	COMBUSTIBLE:		

SOLICITA

MARIBEL MARIN VAZQUEZ.
INSPECTOR FEDERAL.

AUTORIZA

ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE

ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA EL ING. JAVIER MARTÍNEZ SILVESTRE, SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES, ENCARGADO DE DESPACHO EN LA OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL Y GESTION TERRITORIAL PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DESIG/033/2025 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, FIRMADO POR LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, LIC. MARIANA BOY TAMBORELL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 17, 17.26 fracción VIII Y 32 Bis DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION FEDERAL ARTICULOS 1º, 2º FRACCION VII, 3 APARTADO B FRACCION 1, 4 PÁRRAFO SEGUNDO, 47, 48, 49 FRACCION IX, 50 FRACCION IV, 51, 52 FRACCIONES I, V, VI, XIV, XXI, XLIX Y LIII, 54 FRACCION VIII, 55, 80 FRACCIONES IV, VIII, IX, XI, XII, XXII, XXIII, LV, TRANSITORIOS TERCERO, QUINTO Y SEXTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE MARZO DE 2012, ARTICULO PRIMERO INCISO b) Y e) NUMERAL 16 Y ARTICULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MEXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 31 DE AGOSTO DE 2022.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Guernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 www.gob.mx/profepa